

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO					
Tipo de contrato	CPS	OPS			
Contratista: <i>Paul Parra Castro</i>		Rep. Legal:			
Nombre Supervisor: <i>Jason Sanchez P.</i>		Valor del contrato:			
ETAPA PRECONTRACTUAL					
Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)				
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE				
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años				
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios				
11	Certificados de experiencia				
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Parra		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Castro		NOMBRES Raúl Mauricio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. _____			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 02 AÑO 1997			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 4 + 14-20		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca		
DEPTO Boyaca			MUNICIPIO FUNZA		
MUNICIPIO chiquinquira			TELÉFONO 3114755787 EMAIL raulparra@castro@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	11	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inales		X					X		X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Universidad del sinu	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	MUNICIPIO Monteña	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD admissiones@unisn.edu.co	
TELÉFONOS 7811717	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 1992		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 08 AÑO 1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL Docente.	DEPENDENCIA Sistemas	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	27	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Marzo 28 de 2020


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogota, febrero 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CASA DE CIUDADANO

7.310.353
RAKRA CASTRO

RAUL MAURICIO



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1971

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

M
SEXO

22-MAY-1989 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MINISTERIO NACIONAL
DE INTERIORES



A 1983101 0330022 M-0007310053-20120713

00501307024 1

1201000428



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:13 AM horas del 08/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7310353**

Apellidos y Nombres: **PARRA CASTRO RAUL MAURICIO**

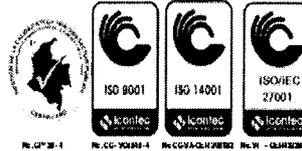
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160154193



WEB
15:06:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL MAURICIO PARRA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7310353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de febrero de 2021, a las 15:03:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7310353
Código de Verificación	7310353210203150353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2021 07:08:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7310353** y Nombre: **RAUL MAURICIO PARRA CASTRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19758980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515-9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUSCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14680180768



(415)7707212489984(8020) 000001468018076 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 3 1 0 3 5 3 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación:

7 3 1 0 3 5 3

27. Fecha expedición:

1 9 8 9 0 5 2 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

29. Departamento:

Boyacá

30. Ciudad/Municipio:

Chiquinquirá

31. Primer apellido

PARRA

32. Segundo apellido

CASTRO

33. Primer nombre

RAUL

34. Otros nombres

MAURICIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

RAUL PARRA

37. Sigla:

UBICACION

8. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio:

Funza

41. Dirección principal

CR 4 14 20 BL 12 CA 33

42. Correo electrónico:

raulparracastro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 1 4 7 5 5 7 8 7

45. Teléfono 2:

3 0 1 3 4 5 7 3 2 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 1 2 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

9 5 4 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código:

1 2
4 6 5 1

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
57. Modo				
58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA CASTRO RAUL MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14680180768



(415)7707212489984(8020) 000001468018076 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 3 1 0 3 5 3 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 9		82. Nacional:	<input type="text"/> %
72. Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público:	<input type="text"/> %
73. Fecha:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado:	<input type="text"/> %
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero:	<input type="text"/> %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="text"/> %
76. Fecha de registro:	1 9 9 3 0 5 1 5	<input type="text"/>	87. Extranjero privado:	<input type="text"/> %
77. No. Matriculada mercantil:	0 0 0 3 1 4 4 6	<input type="text"/>		
78. Departamento:	2 3	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio:	2 2	<input type="text"/>		
Vigencia:				
80. Desde:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
81. Hasta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
<input type="checkbox"/>			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14680180768



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 3 1 0 3 5 3 - 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

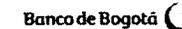
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computa	4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: RAUL PARRA			
163. Departamento: Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio: Montería	0 0 1
165. Dirección: CR 13 41 55			
166. Número de matrícula mercantil:	0 0 0 3 1 4 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil:	1 9 9 3 0 3 1 5
168. Teléfono:	7 8 2 7 1 4 6	169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCION: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDULA DE CIUDADANA FUNZA DEPARTAMENTO CRA 4 NO. 14 20 TELEFONO: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	NUMERO DE IDENTIFICACION: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO CUNDINAMARCA 8218757 INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo par	7310353	NUMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACION OTROS DIAS DE MORA FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	MES enero AÑO 2021 2021/01/22	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACION SALUD MES enero AÑO 2021	INDEPENDIENTES 2021 869090391

TOTAL APORTES A PENSION													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS				MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
SUB-TOTALES:												\$ 208.000	\$ 208.000

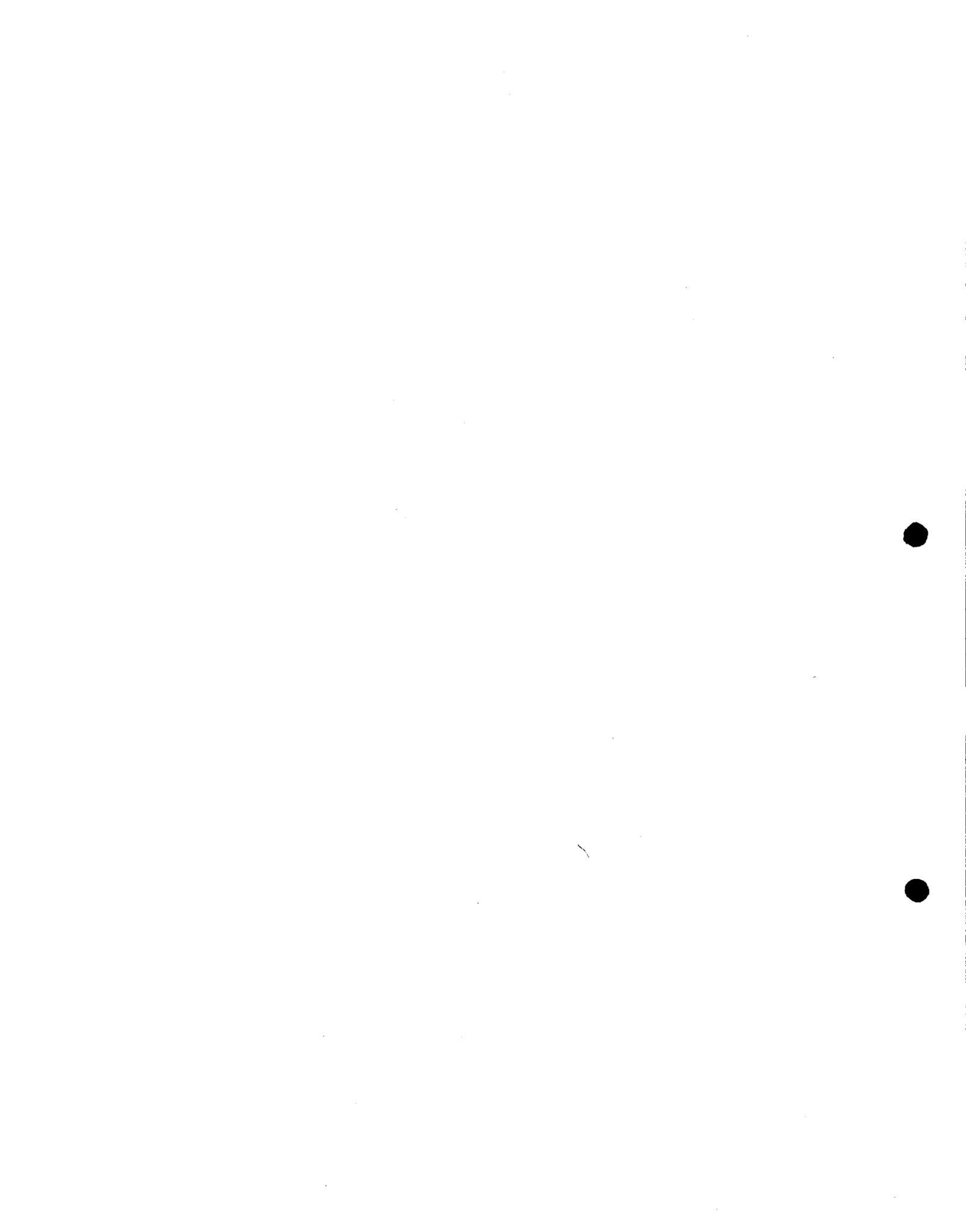
TOTAL APORTES A SALUD													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES	
						VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 162.500
SUB-TOTALES:												\$ 162.500	\$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES		
					VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA
14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800
SUB-TOTALES:												\$ 6.800	\$ 6.800

DATOS DEL COTIZANTE															LIQUIDACION DETALLADA APORTES																																				
No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	NIT	ING	RET	TIC	TAL	TAP	TAP	CORR	VSP	VST	SIN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VOT	IRP	PENSION					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES														
																											ADMIN	IBS	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	IBS	COTIZACION	UPC	TOTAL APORTES	ADMIN	IBS	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBS	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	
1	CC 7310353	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTADOR DE SERVICIOS	\$ 1.520.000												01-30										25-14 COLPENSIONES	IBS	1.900.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	IBS	1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	14-25-COLMENA	IBS	1.300.000	\$ 6.800	\$ 0	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 377.300

Planilla pagada



- Áreas de Interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	RAUL PARRA COMPUTADORES
Nombre abreviado	RAUL PARRA
Fecha de incorporación	7/10/2019 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	73103530
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	CR 4 # 14-20 INT 12 CASA 33
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Funza
Código postal	00000
Teléfono de oficina	8218757
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	raulparrapaez@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones	soporte@alfasolution24.com

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que RAUL PARRA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 7.310.353 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 438266843, abierta/o desde el 4/12/2000.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Diciembre del año 2020 con destino a: APPLE
TREE COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S



Firma Autorizada

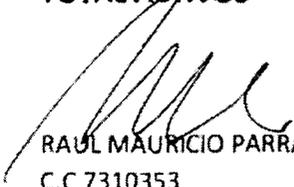
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

NIT 7310353-0

BALANCE GENERAL AÑO

2019

ACTIVOS		PASIVO	
DISPONIBLE	2.318.000		
CAJA	-		
BANCOS	2.318.000	CUENTAS X PAGAR	12.550.000
banco bgta		DIAN	
		IMPUESTOS POR PAGAR	
		IVA	2.005.000
DEUDORES	18.700.000	TOTAL PASIVO	14.555.000
CLIENTES	12.900.000		
RTE. FUENTE	5.800.000		
EQUIPOS DE COMPUTO	22.196.250	PATRIMONIO	
EQUIPOS DE COMPUTO	31.550.000	CAPITAL NATURAL	4.294.500
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>9.353.750</u>	EXCEDENTES ACUMULADOS	28.162.732
		TOTAL PATRIMONIO	28.659.250
TOTAL ACTIVOS	43.214.250	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	43.214.250



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7310353



CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	PARRA CASTRO RAUL MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 7310353
INICIO VIGENCIA:	01/02/2018
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	Principal
CLASE:	1
TASA:	0,522

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

La presente se expide a los 11 días del mes de febrero del año 2020.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jefe Tecnológico
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jason Sánchez Palacio

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andres

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) **OPERADOR DE MULTIPLAFORMA** para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO

Servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Contratación de una persona natural para la prestación de servicios como **OPERADOR MULTIPLATAFORMA** para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas

OBLIGACIONES GENERALES

contratista se obliga a:

- Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.

Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Realizar plan mensual de actividades en plataformas digitales del canal en conjunto con gerencia y el coordinador transmedia
- Desarrollar un plan de capas que logre respectivamente el aumento de la comunidad social (capa 1), la insignia de verificación (capa 2) y la proyección para la monetización del contenido (capa 3).
- Ejecutar plan de difusión de contenidos en plataformas digitales de programas en vivo y diferido del canal
- Gestionar la comunidad social a través de la planificación, creación, diseño y publicación de contenidos diarios relacionados al canal y de interés general.
- Inscribir las plataformas digitales del canal a softwares y herramientas virtuales, que faciliten su uso, la visibilidad y la

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

interacción con la comunidad social del canal.

- Desarrollar contenido múltiple con notas enlazadas con Facebook Instant articles, alimentar el canal de youtube con videos de las producciones, saludos de invitados, backstages, titulares del día y otros contenidos relacionados, para enlazar las demás redes sociales y generar trafico cualificado que derive en visitas a esta red social; captura de pantalla de las noticias emitidas en las dos emisiones centrales, sondeos y encuestas, generación de identidad con localismos y expresiones típicas, sentido de pertenencia por el canal, interacción creativa, fluida y semiperpersonalizada.
- Transmitir por Facebook live del noticiero, lanzamientos de nuevas producciones, eventos especiales, visitas oficiales y transmisiones en vivo.
- Transmitir por Twitter noticiero, lanzamientos de nuevas producciones, eventos especiales, visitas oficiales y transmisiones en vivo.
- Analizar con herramientas de medición como Google analytics, Alexa y otros, el flujo de reacciones de cada red social.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de trabajos, instalación de software y Hardware para el buen desempeño de las actividades laborales.
- Producir contenido visual y audiovisual para su publicación en plataformas digitales del canal.
- Ejecutar plan de difusión de contenidos en plataformas digitales de programas en vivo y diferido del canal
- Proponer acciones para potenciar y maximizar la presencia digital Institucional
- Asesorar al equipo digital del canal en la realización y producción de contenidos que pueda maximizar su impacto a través de su utilización en medios digitales
- Establecer y aplicar un cronograma de publicaciones semanales para plataformas digitales del canal
- Filtrar los insights arrojados por el público digital e identificar debilidades, fortalezas y oportunidades en materia de mejoramiento en producción de contenidos y difusión de los mismos

Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.

**DESCRIPCIÓN
DE PRODUCTOS**

DE

Ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas

**OBLIGACIONES
DE TELEISLAS**

DE

Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:

- Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. <p>Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</p>
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.469.362.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	<p>CRP 0132 del rubro presupuestal 215020805 ASESOR EN COMUNICACIONES por el valor TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000.00)</p> <p>CRP 0132 del rubro presupuestal 215020804 MULTIMEDIA Y ASESORIA por el valor CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.469.362.00)</p>
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagara once (10) mensualidades vencidas por el valor de un TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (3.866.500) MC/TE cada una y un (1) pago de UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (1.804.362) MC/TE correspondiente a CATORCE (14) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Jefe Tecnológico
OTROS	N/A

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

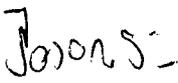
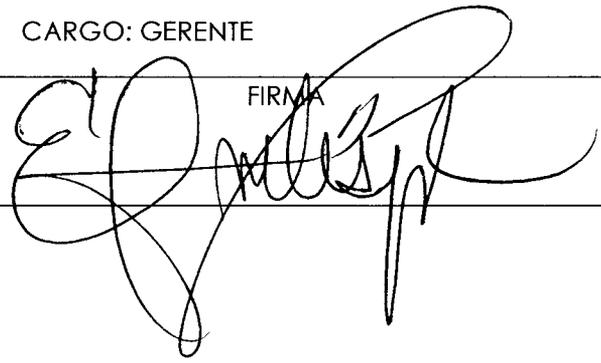
ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

Persona natural con un (1) o más años de experiencia como **OPERADOR MULTIPLATAFORMA**

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JASON SANCHEZ PALACIO CARGO: JEFE TECNOLOGICO	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD

Febrero 04 de 2021, San Andrés Isla.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



FECHA DE EXPEDICION:

04/02/2021

No.

cdp0132

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	215020805	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$36000000
ASESOR EN COMUNICACIONES				
RUBRO	215020805	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$144000
ASESOR EN COMUNICACIONES				
RUBRO	215020804	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$4469362
MULTIMEDIA Y ASESORIAS				
RUBRO	215020804	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$17877
MULTIMEDIA Y ASESORIAS				

POR LA SUMA DE : CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

TOTAL (\$40,631,239) = (\$40,469,362) + 4x1000 = (161,877)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR MULTIPLATAFORMA REDESB

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JASON SANCHEZ



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 093 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y RAUL MAURICIO PARRA CASTRO.

CONSECUTIVO	093
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
IDENTIFICACIÓN	7310353
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.469.362.00)
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios como OPERADOR MULTIPLATAFORMA para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **RAUL MAURICIO PARRA CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7310353, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para lo

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) OPERADOR DE MULTIPLAFORMA para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios como OPERADOR MULTIPLATAFORMA para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.469.362.00) de las cuales, TELEISLAS pagara (10) mensualidades vencidas por el valor de un TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (3.866.500) MC/TE cada una y un (1) pago de UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (1.804.362) MC/TE correspondiente a CATORCE (14) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 0132 del rubro presupuestal 215020805 ASESOR EN COMUNICACIONES y CRP 0132 del rubro presupuestal 215020804 MULTIMEDIA Y ASESORIA.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

experiencia profesional.

- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratara de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:
El contratista se obliga a:

- Realizar plan mensual de actividades en plataformas digitales del canal en conjunto con gerencia y el coordinador transmedia
- Desarrollar un plan de capas que logre respectivamente el aumento de la comunidad social (capa 1), la insignia de verificación (capa 2) y la proyección para la monetización del contenido (capa 3).
- Ejecutar plan de difusión de contenidos en plataformas digitales de programas en vivo y diferido del canal
- Gestionar la comunidad social a través de la planificación, creación, diseño y publicación de contenidos diarios relacionados al canal y de interés general.
- Inscribir las plataformas digitales del canal a softwares y herramientas virtuales, que faciliten su uso, la visibilidad y la interacción con la comunidad social del canal.
- Desarrollar contenido múltiple con notas enlazadas con Facebook Instant articles, alimentar el canal de youtube con videos de las producciones, saludos de invitados, backstages, titulares del día y otros contenidos relacionados, para enlazar las demás redes sociales y generar trafico cualificado que derive en visitas a esta red social; captura de pantalla de las noticias emitidas en las dos emisiones centrales, sondeos y encuestas, generación de identidad con localismos y expresiones típicas, sentido de pertenencia por el canal, interacción creativa, fluida y semiperzonalizada.
- Transmitir por Facebook live del noticiero, lanzamientos de nuevas producciones, eventos especiales, visitas oficiales y transmisiones en vivo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Transmitir por Twitter noticiero, lanzamientos de nuevas producciones, eventos especiales, visitas oficiales y transmisiones en vivo.
- Analizar con herramientas de medición como Google analytics, Alexa y otros, el flujo de reacciones de cada red social.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de trabajos, instalación de software y Hardware para el buen desempeño de las actividades laborales.
- Producir contenido visual y audiovisual para su publicación en plataformas digitales del canal.
- Ejecutar plan de difusión de contenidos en plataformas digitales de programas en vivo y diferido del canal
- Proponer acciones para potenciar y maximizar la presencia digital Institucional
- Asesorar al equipo digital del canal en la realización y producción de contenidos que pueda maximizar su impacto a través de su utilización en medios digitales
- Establecer y aplicar un cronograma de publicaciones semanales para plataformas digitales del canal
- Filtrar los insights arrojados por el público digital e identificar debilidades, fortalezas y oportunidades en materia de mejoramiento en producción de contenidos y difusión de los mismos
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE TECNOLÓGICO.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. -

EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmídia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: raulparracastro@gmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los QUINCE (15) días del mes de febrero de 2021.

POR TELEISLAS

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. N° 7310353

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 093 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y RAUL MAURICIO PARRA CASTRO.

CONSECUTIVO	093
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
IDENTIFICACIÓN	7310353
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.469.362.00)
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios como OPERADOR MULTIPLATAFORMA para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **RAUL MAURICIO PARRA CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7310353, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) OPERADOR DE MULTIPLATAFORMA para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleistas, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios como OPERADOR MULTIPLATAFORMA para ejecutar plan de fidelización y crecimiento para comunidad social de las redes sociales y pagina web del Canal Regional Teleistas

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.469.362.00) de las cuales, TELEISLAS pagara (10) mensualidades vencidas por el valor de un TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (3.866.500) MC/TE cada una y un (1) pago de UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (1.804.362) MC/TE correspondiente a CATORCE (14) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 0132 del rubro presupuestal 215020805 ASESOR EN COMUNICACIONES y CRP 0132 del rubro presupuestal 215020804 MULTIMEDIA Y ASESORIA.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, S.A.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

experiencia profesional.

- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- Realizar plan mensual de actividades en plataformas digitales del canal en conjunto con gerencia y el coordinador transmedia
- Desarrollar un plan de capas que logre respectivamente el aumento de la comunidad social (capa 1), la insignia de verificación (capa 2) y la proyección para la monetización del contenido (capa 3).
- Ejecutar plan de difusión de contenidos en plataformas digitales de programas en vivo y diferido del canal
- Gestionar la comunidad social a través de la planificación, creación, diseño y publicación de contenidos diarios relacionados al canal y de interés general.
- Inscribir las plataformas digitales del canal a softwares y herramientas virtuales, que faciliten su uso, la visibilidad y la interacción con la comunidad social del canal.
- Desarrollar contenido múltiple con notas enlazadas con Facebook Instant articles, alimentar el canal de youtube con videos de las producciones, saludos de invitados, backstages, titulares del día y otros contenidos relacionados, para enlazar las demás redes sociales y generar trafico cualificado que derive en visitas a esta red social; captura de pantalla de las noticias emitidas en las dos emisiones centrales, sondeos y encuestas, generación de identidad con localismos y expresiones típicas, sentido de pertenencia por el canal, interacción creativa, fluida y semiperzonalizada.
- Transmitir por Facebook live del noticiero, lanzamientos de nuevas producciones, eventos especiales, visitas oficiales y transmisiones en vivo.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Transmitir por Twitter noticiero, lanzamientos de nuevas producciones, eventos especiales, visitas oficiales y transmisiones en vivo.
- Analizar con herramientas de medición como Google analytics, Alexa y otros, el flujo de reacciones de cada red social.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de trabajos, instalación de software y Hardware para el buen desempeño de las actividades laborales.
- Producir contenido visual y audiovisual para su publicación en plataformas digitales del canal.
- Ejecutar plan de difusión de contenidos en plataformas digitales de programas en vivo y diferido del canal
- Proponer acciones para potenciar y maximizar la presencia digital Institucional
- Asesorar al equipo digital del canal en la realización y producción de contenidos que pueda maximizar su impacto a través de su utilización en medios digitales
- Establecer y aplicar un cronograma de publicaciones semanales para plataformas digitales del canal
- Filtrar los insights arrojados por el público digital e identificar debilidades, fortalezas y oportunidades en materia de mejoramiento en producción de contenidos y difusión de los mismos
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE TECNOLÓGICO.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, S.A.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. -

EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

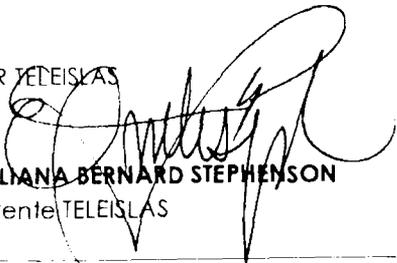
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmídia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: raulparracastro@gmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los QUINCE (15) días del mes de febrero de 2021.

POR TELEISLAS


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA


RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. N° 7310353

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Eisa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0124

RUBRO	215020805	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$36000000
ASESOR EN COMUNICACIONES				
RUBRO	215020805	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$144000
ASESOR EN COMUNICACIONES				
RUBRO	215020804	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$4469362
MULTIMEDIA Y ASESORIAS				
RUBRO	215020804	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$17877
MULTIMEDIA Y ASESORIAS				

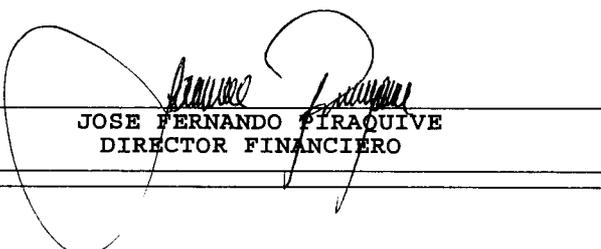
PROVEEDOR : RAUL MAURICIO PARRA CASTRO 7310353

POR LA SUMA DE : 40,631,239

VALOR EN LETRAS: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR

FECHA DE EXPEDICION: 15/02/2021

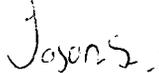

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CPS N° 093/2021	
CONTRATANTE	TELEISLAS
CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
OBJETO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
VALOR	\$ 40.469.362
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y CAT ORCE (14) DIAS

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **RAUL MAURICIO PARRA CASTRO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°7310353 de San Andres , suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los Quince (15) días del mes de Febrero de 2021.


JASON SANCHEZ PALACIO
 Supervisor


RAUL MAURICIO PARRA CASTRO,
 7310353 de San Andres)



AÑO MES DIA
2021 3 9 \$ 1,804,362.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	<h2 style="margin: 0;">COMPROBANTE DE EGRESO</h2> <p style="margin: 0;">TIPO : 140 No. : EEE0251</p> <p style="margin: 0;">FECHA : DIA 9 MES 3 AÑO 2021</p>
---	---

● CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,804,362.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,804,362.00	
TOTALES		1,804,362.00	1,804,362.00

Cheque No. BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	Firma y Sello del Beneficiario <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> Nombre : RAUL MAURICIO PARRA CASTRO C.C. O NIT. 7310353
---	--

 TESORERA



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 08/03/2021

CCP No. 401 PA-0165

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353
SUPERVISOR	
Jason Sanchez/Jefe tecnologico	

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 124
 TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
213020805	rp0124	1,804,362	240101 51118059	1,804,362	1,804,362	111005 240101	1,804,362	1,804,362
		1,804,362		1,804,362	1,804,362		1,804,362	1,804,362

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
FIRMA	FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	1,804,362
UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y	RETEFUENTE	0
COS PESOS M/CTE.	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	1,804,362

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

9 mar/21
 20%
 8678
 traslado
 2548-8678

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	15 de Febrero de 2021 al 28 de Febrero de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



**RAUL MAURICIO PARRA
CASTRO**
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4160

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON **Ciudad** San Andrés - Colombia
BOLIVAR

Fecha y hora Factura

Generación 26/02/2021, 21:27
Expedición 26/02/2021, 21:27
Vencimiento 06/03/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 15 al 28 de Febrero de 2021	1.00	1,804,362.00	1,804,362.00	0 %	1,804,362.00

Total items: 1

Total Bruto 1,804,362.00

Valor en Letras:

Un millón ochocientos cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos m/cte

Total a Pagar 1,804,362.00

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-03-06 por \$ 1,804,362.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 3a1703d3bc9ba058d053a5c0a983fe7646af55871a9b1bf4011bf1a29011861ca6cd480788f0c341427e666a7551daf



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDELA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7310353	NÚMERO PLANILLA:	7777890785	TIPO DE PLANILLA:	MES	enero AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO	I-INDEPENDIENTES	2021					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	FUNZA DEPARTAMENTO:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	CUNDINAMARCA	DIAS DE MORA:	0													
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA	TELÉFONO:	8218757	FECHA PAGD (aaaa/mm/dd):	2021/01/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:								869090391					
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20	ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PER																
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	UNICO																
TIPO EMPRESA:	PRIVADA																		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO																		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO																		

TOTAL APORTES A PENSION													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000
SUB-TOTALES:													

TOTAL APORTES A SALUD														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
					NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:														

TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP	PAGO A OTROS RESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
					NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA
14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800
SUB-TOTALES:														

DATOS DEL COTIZANTE														LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRAJERINO	REFORMA TRIBUTARIA	IND	RET	TUP	COP	VSP	VET	SUN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RRP	PENSION										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES					
																								ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	W/UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	MINEDU
CC	7310353	PARRA CASTRO MAURICIO	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.520.000				NO					01-30									25-14 COLPENSIONES	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	30	1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	4-25-COLMENA	30	1.300.000	\$ 7310353	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL \$ 377.300

Planilla Pagada

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 1: \$ 1.804.362

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	15 al 28 de Febrero de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

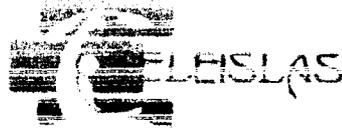
ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Marzo 1 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



ANO MES DIA
2021 5 7 \$ 3,866,500.00

Páguese a: PAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 NO. : **EEE0600**
FECHA : DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3.866.500.00
21010	DEBENES Y SERVICIOS	3.866.500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	<p>Nombre: PAUL MAURICIO PARRA CASTRO C.C. O.NIT. 7310353</p>

MAURICIO
TESORERA

COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 30/04/2021

CCP No. 401 PA-0518

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 124
 TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
115000005	rp0124	3,866,500	240101		3,866,500	111005		3,866,500
			51118059	3,866,500		240101	3,866,500	
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS
PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,866,500
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 3,866,500

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

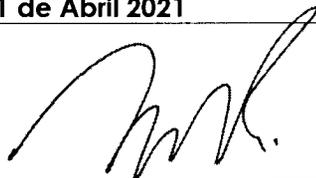
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 de Abril 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

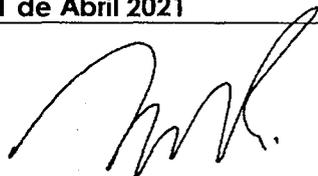
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 de Abril 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



RAUL MAURICIO PARRA
CASTRO
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4187

Señores	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA		
NIT	827.000.481-1	Teléfono	(57) 5132047
Dirección	BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR	Ciudad	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/04/2021, 16:27
Expedición	21/04/2021, 16:27
Vencimiento	21/04/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 31 de Marzo de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0 %	3,866,500.00

Total Items: 1

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-04-21 por \$ 3,866,500.00

Observaciones:

Total Bruto	3,866,500.00
Total a Pagar	3,866,500.00

Elaborado por software iSiigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico iSiigo. iSiigo S.A. NIT: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000
Vigencia: 2 años

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones Inalámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 0c84a0138a3b974959ca0a7428c07bc3d8839fa4c8a4632968e966a1c709674ccd1f8eac26f4d56004a95c38d36a86c3

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACION		CEDULA DE CIUDADANIA		NUMERO DE IDENTIFICACION		7310353		NUMERO PLANILLA		7780876051		TIPO DE PLANILLA		HINDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZON SOCIAL		FUNZA		DEPARTAMENTO		RAUL MAURICIO PARRA CASTRO		PERIODO COTIZACION OTROS		febrero AÑO 2021		PERIODO COTIZACION SALUD		2021					
CIUDAD/MUNICIPIO		CRA 4 NO. 14 20		TELEFONO		8218157		DIAS DE MORA		0		MORA		febrero AÑO					
DIRECCION		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE		HINDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/vv)		2021/02/16		NUMERO AUTORIZACION		895511590					
TIPO APORTANTE		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA		Comercio al por mayor de computadores, equipo per													
TIPO EMPRESA		UNICO																	
FORMA DE PRESENTACION																			
APORTANTE EXONERADO PAGD APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)																			

TOTAL APORTES A PENSION														
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS			MORA			TOTALES			
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14		COLPENSIONES	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:														

TOTAL APORTES A SALUD															
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES	
				NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA
EP5010		CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0
SUBTOTALES:															

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES	
				NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25		CDLMEANA	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	
SUBTOTALES:															

LIQUIDACION DETALLADA APORTES																																														
DATOS DEL COTIZANTE															SEGURO SOCIAL																															
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	IDE	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SEN	COM	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSION					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES												
																								ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN
1	CC 7310353	PARRA CASTRO RAUL MAURICIO	INDEPENDIENTE		\$ 1.000.000		NO																25-14 COLPENSIONES	30	1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CDLMEANA	30	1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	CDLMEANA	30	1.000.000	7310353	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 290.300

Planilla de Pagos

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 2: \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Marzo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Abril 21 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason Sanchez

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 5 25 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/C TL.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO: 140 No. EEE0706
FECHA: DIA 25 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: 25% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010205	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
CAJERO	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTAL ES		3,866,500.00	3,866,500.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS	Nombre: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO C.C. O NIT. 7310353
Cuenta No. 34842348678	

MARICURY
TESORERA

PA-GF-R1

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

VERSION No: 1

PAGINA: 1

FECHA: 21/05/2021

CCP No. 401 PA-0603

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO**NIT**

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

7310353

SUPERVISOR

JASON SANCHEZ / JEFE TECNOLOGICO

DETALLE

CONCEPTO : caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA del canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 124
 TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal**Causacion contable****Causacion tesoreria**

Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			240101		3,866,500			
215020805	rp012	3,866,500	51118059	3,866,500		111005		3,866,500
						240101	3,866,500	
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

 REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

 ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

VALOR A PAGAR 3,866,500

 TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS
 PESOS M/CTE.

RETEFUENTE 0

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 3,866,500

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

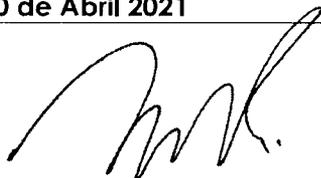
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Abril de 2021 al 30 de Abril de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de Abril 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



Producción de Videoconferencias

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4191

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR **Ciudad** San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 30/04/2021, 12:45
Expedición 30/04/2021, 12:46
Vencimiento 09/05/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 30 de Abril de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0 %	3,866,500.00

Total items: 1

Total Bruto 3,866,500.00

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Total a Pagar 3,866,500.00

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-05-09 por \$ 3,866,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 743d1c5fa61092927d82fe133668e15e86956f12672eaab02019e04355c07911a537b6fc48e5fdca1c1a09b1b93a2a

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A. S.Nit: 830.048.145-8

SOI

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7310353
DESDE MARZO 2021 HASTA MARZO 2021**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA:	NUMERO DE IDENTIFICACION:	7310353	TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA:	NUMERO DE IDENTIFICACION:	7310353
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			RAUL MAURICIO	APELLIDOS:	PARRA CASTRO:	NOMBRES:	RAUL MAURICIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA:	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA:	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCION:	CRA 4 NO. 14 20:	TELEFONO:	8218757	TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS:	SUBTIPO COTIZANTE:	NO
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE:	CLASE APORTANTE:	PRIVADA:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO al por mayor de contribuyentes equipo de:		
TIPO EMPRESA:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):							

PLANILLA NO:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACION SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACION APORTANTE:	UNICO:
7784137472		marzo - 2021	marzo - 2021	17/03/2021		

SALARIO BASICO	NOVEDADES										PENSION				SALUD				ARP		PARAFISCALES																						
	IMS	RET	LOE	VAE	VAF	VAP	COR	VSP	VST	SN	CUM	IBE	DMA	VAC	AVP	VCT	IBF	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE							
\$ 1.000.000								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.540.000	\$ 246.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 246.400	30	\$ 1.540.000	\$ 192.500	\$ 0	\$ 192.500	14-25-COLMENA	30	\$ 1.540.000	7310353	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 447.000

SOI

Entregado por: _____

Recibido por: _____

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 3: \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Abril de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Abril 30 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

J. Sanchez

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 6 18 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0842**

FECHA : DIA 18 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

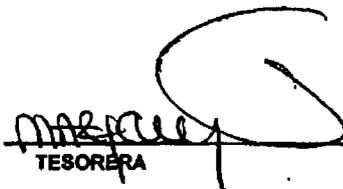
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. O NIT. 7310353


TESORERA

COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

VERSION No: 1

PAGINA: 1

FECHA: 10/06/2021

CCP No. 401 PA-0760

VIGENCIA: 2021

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

7310353

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 124
TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
215020805	rp012	3,866,500	240101 51118059	3,866,500	3,866,500	111005 240101	3,866,500	3,866,500
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

Celia Roberto T...

[Signature]

FIRMA

FIRMA

SON:
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 3,866,500
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,866,500

PAGUESE

[Signature]
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

18 Jun/21
8670
20% muntic
300 - Trasl.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

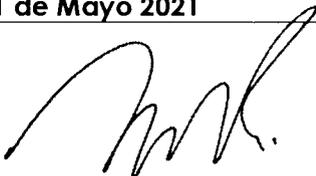
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Mayo de 2021 al 31 de Mayo de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 de Mayo 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



Produccion de Video streaming

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Monteria - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4202

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 Teléfono (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR Ciudad San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 31/05/2021, 13:24
Expedición 31/05/2021, 13:24
Vencimiento 10/06/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 31 de Mayo de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0 %	3,866,500.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-06-10 por

\$ 3,866,500.00

Total Bruto 3,866,500.00

Total a Pagar 3,866,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9,66
CUFE: ecae90c41c6c1b2c8b9b8531d4ccdcdf5efccda8a3b6492ce02b3c97fdd6a7cbc3c81155968a8ccfcaeb4646a3bd7c5f

Elaborado por software Siglo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo S.A.S Nit: 830.048.145-8



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7310353
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20 TELÉFONO:	8218757
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7784139841	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 957613234

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 246.400
SUBTOTAL:			1	\$ 246.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 192.500
SUBTOTAL:			1	\$ 192.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 8.100
SUBTOTAL:			1	\$ 8.100

TOTAL PAGADO:	\$ 447.000
----------------------	-------------------

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 4: \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Mayo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Mayo 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason...

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 7 13 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1018**

FECHA : DIA 13 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLAFORMA

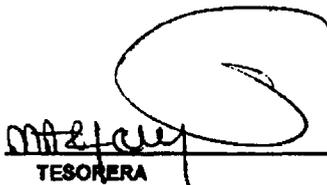
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS
Cuenta No. 34842348678

Nombre . RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. O NIT. 7310353


TESORERA

PA-0914		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No:	1				

FECHA: 02/07/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0914

BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

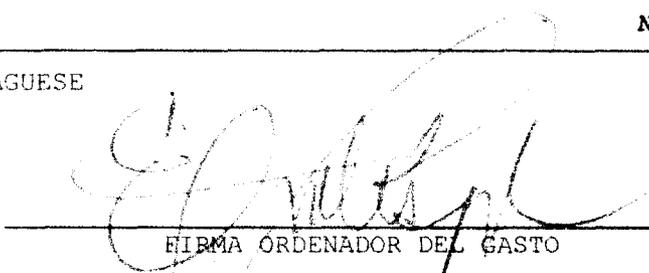
CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 124
TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			240101		3,866,500			
015000004	cp012	3,866,500	51118059	3,866,500		111005		3,866,500
						240101	3,866,500	
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

MON: VALOR A PAGAR 3,866,500
 TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS RETEFUENTE 0
 PESOS M/CTE. ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,866,500

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

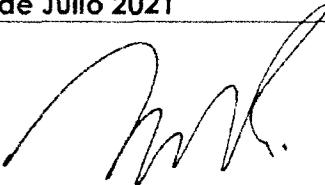
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

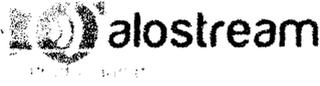
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Junio de 2021 al 30 de Junio de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	OTRAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	1 de Julio 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
 C.C 7.310.353



**RAUL MAURICIO PARRA
CASTRO**
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. **AP-4225**

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR **Ciudad** San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 06/07/2021, 20:17
Expedición 06/07/2021, 20:17
Vencimiento 31/07/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 30 de Junio de 2021	1.00	3.866.500.00	3.866.500.00	0 %	3.866.500.00

Total ítems: 1

Total Bruto 3.866.500,00

Valor en Letras:

Total a Pagar 3.866.500,00

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-07-31 por \$ 3,866,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 0364841d5856a34c5f38959a77cb4d18d55c24cb65cc8fac870ffc014027ec68c310e15712b7374c346c39301b9889ca6

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7310353
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20 TELÉFONO:	8218757
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7756218343	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 661461674

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 243.200
SUBTOTAL:			1	\$ 243.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 190.000
SUBTOTAL:			1	\$ 190.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 8.000
SUBTOTAL:			1	\$ 8.000
TOTAL PAGADO:				\$ 441.200

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

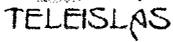
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 5: \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Junio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de julio de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

Trama de seguridad para duplicar cheques



55

AÑO MES DIA
2021 8 31 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1260**

FECHA : DIA 31 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010208	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

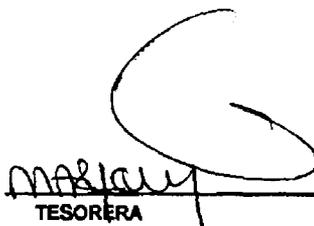
Cheque No.

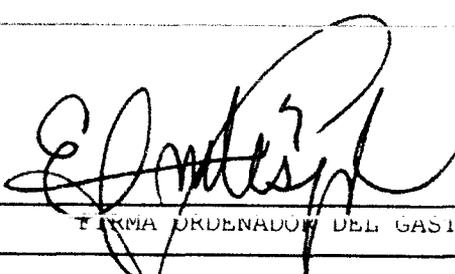
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. O NIT. 7310353


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO					TELEFISI		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO					PAGINA: 1		
VERSION No:	1								
FECHA: 02/08/2021		CCP No. 401 PA-1079							
VIGENCIA: 2021									
BENEFICIARIO						NIT			
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO						7310353			
SUPERVISOR									
Jason Sanchez/Jefe tecnologico									
DETALLE									
CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA									
FACTURA DE VENTA:									
NUMERO DE RP : RP 124									
TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021									
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito	
215020805	rp0124	3,866,500	240101 51118059	3,866,500	3,866,500	111005 240101	3,866,500	3,866,500	
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500	
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO					
									
FIRMA				FIRMA					
SON:						VALOR A PAGAR	3,866,500		
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS						RETEFUENTE	0		
PESOS M/CTE.						ANTICIPOS:	0		
						NETO A PAGAR:	3,866,500		
PAGUESE									
									
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO									

20%



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Julio de 2021 al 31 de Julio de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none">1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor.2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad.4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas.5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia.6. Alimentación de contenido de la plataforma web.7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen.8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	RAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	2 de Agosto 2021

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



RAUL MAURICIO PARRA
CASTRO
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41-55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparacastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4232

Empresa	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA		
NIT	827.000.481-1	Teléfono	(57) 5132047
Dirección	BRR LALOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR	Ciudad	San Andrés - Colombia

Generación	02/08/2021, 14:15
Expedición	02/08/2021, 14:15
Validación	02/08/2021

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	IVA	Total
1	Community Manager del 1 al 30 de Julio de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0%	3,866,500.00

Elaborado por sistema Gigo Hubs y enviado electrónicamente por proveedor Ionavigator Gigo S.A.S NIT: 3300441498

Total Items: 1

Valor en Letras:

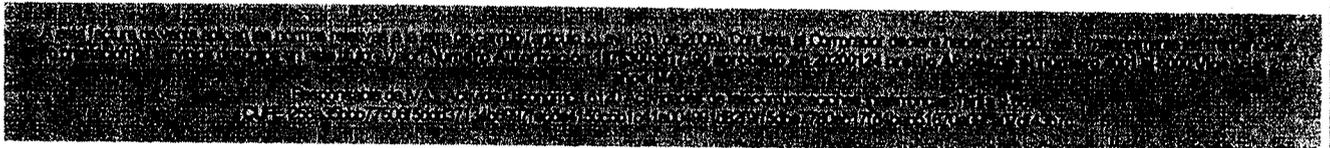
Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Desembolso Crédito plus (CCD+) \$ 3,866,500.00

Total Bruto	3,866,500.00
Total a Pagar	3,866,500.00

Observaciones:



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7310353
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20 TELÉFONO:	8218757
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7801970410	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO DE COTIZACIÓN	MES: julio	AÑO:	2021
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/07/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1075697336

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 246.400
SUBTOTAL:				1	\$ 246.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 192.500
SUBTOTAL:				1	\$ 192.500
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 8.100
SUBTOTAL:				1	\$ 8.100
TOTAL PAGADO:					\$ 447.000

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 6 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Julio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de Agosto de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLOGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7310353
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20	TELÉFONO: 8218757
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7756218343	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 661461674

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 243.200
SUBTOTAL:				1	\$ 243.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 190.000
SUBTOTAL:				1	\$ 190.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 8.000
SUBTOTAL:				1	\$ 8.000

TOTAL PAGADO:	\$ 441.200
----------------------	-------------------

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 31/08/2021
VIGENCIA: 2021
CCP No. 401 PA-1173

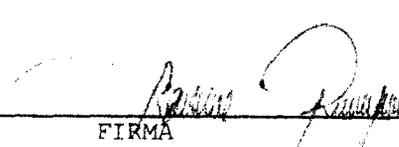
BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR
 Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

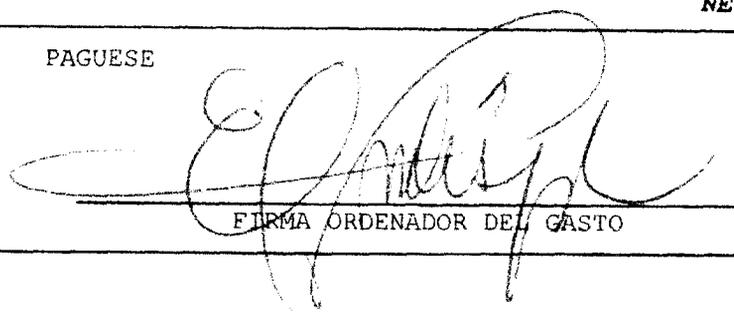
CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 124
TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
215020805	rp0124	3,866,500	240101 51118059	3,866,500	3,866,500	111005 240101	3,866,500	3,866,500
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
	
FIRMA	FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	3,866,500
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	3,866,500

PAGUESE



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2016
 7 SEP/21
 3078

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Agosto de 2021 al 31 de Agosto de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	RAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 de Agosto 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
 NIT 7.310.353-0
 Carrera 13 N° 41 - 55
 Tel: (+57) 3114755787
 Montería - Colombia
 raulparracastro@gmail.com
 www.alostream.com

Factura de Venta
 No. AP-4251

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR **Ciudad** San Andrés - Colombia

Fecha de Factura 2021-08-31 **Fecha de Vencimiento** --

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 31 de Agosto de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0 %	3,866,500.00

Total ítems: 1

Total Bruto 3,866,500.00

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Total a Pagar 3,866,500.00

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 3,866,500.00

Observaciones:

reemplazo factura FV-1-4250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9,66



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD. SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: FUNZA DEPARTAMENTO: CRA 4 NO. 14 20 TELÉFONO: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO Comercio al por mayor de computadores, equipo per UNICO					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					7801970410 Julio AÑO 2021 0 2021/07/29					TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES JULIO AÑO I-INDEPENDIENTES 2021 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1075697336				

TOTAL APORTES A PENSIÓN																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 246.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 246.400	\$ 0	\$ 246.400		
SUBTOTALES:																

TOTAL APORTES A SALUD																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNOIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MDRA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP3010	DIA SURAMERICANA DE SERVICIOS OE SALUD		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.500	\$ 0	\$ 0	\$ 192.500
SUBTOTALES:																	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
					VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.100	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.100
SUBTOTALES:														

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																						
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TIDE	TID	TAP	TAP	VSP	VST	SILN	COM	IOE	LMA	VAC	APP	VCT	IRP	PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES									
																								ADMIN	DIMS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	NOICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIMS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr	UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIMS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF
CC 7310353	PARRA CASTRO RAUL MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.540.000			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.540.000	\$ 246.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 246.400	CCIA BURAMERICANA DE SERVICIO S DE	30	1.540.000	\$ 192.500	\$ 0	\$ 192.500	14-25-COLMENA	30	1.540.000	\$ 7310353	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 447.000

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 7 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Agosto de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las rede-s sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Agosto de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason Sanchez

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia



AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 3.866.500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

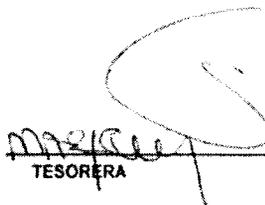
La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO TIPO: 140 No.: EEE1527 FECHA: DIA 8 MES 10 AÑO 2021
---	---

CONCEPTO 20% MINTIC COMMUNITY MANAGER

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3.866,500 00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500 00	
TOTALES		3,866,500 00	3,866,500 00

Cheque No. BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	Firma y Sello del Beneficiario <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> Nombre: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO C.C. O NIT: 7310353
---	---



 TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		 PAGINA: 1
VIGENCIA: 02-01-11		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VERSION No:	1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		

FECHA: 30/09/2021

CCP No. 401 PA-1367

VIGENCIA: 2021

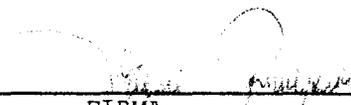
BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

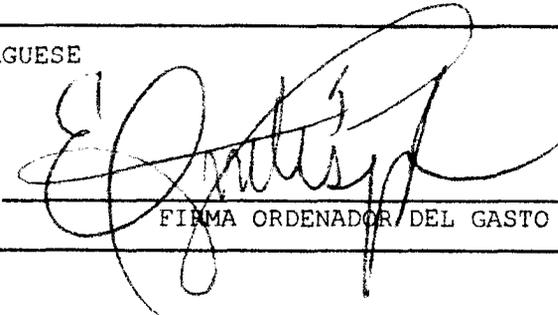
CONCEPTO : Caus pago servicio como COMMUNITY MANAGER
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 124
TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
215020805	rp0124	3,866,500	240101 51118059	3,866,500	3,866,500	111005 240101	3,866,500	3,866,500
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

MON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR 3,866,500 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 3,866,500
--	--

PAGUESE



 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	RAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de Septiembre 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
 NIT 7.310.353-0
 Carrera 13 N° 41 - 55
 Tel: (+57) 3114755787
 Montería - Colombia
 raulparracastro@gmail.com
 www.alostream.com



Factura de Venta
 No. AP-4270

Empresa:	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA		
Código:	827.000.481-1	Teléfono:	(57) 5132047
Dirección:	BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR	Ciudad:	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación:	30/09/2021, 06:35
Expedición:	30/09/2021, 06:35
Vencimiento:	30/09/2021

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impcto. Cargo	Total
1	Community Manager del 1 al 30 de Sep de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0%	3,866,500.00

Total Items: 1

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 3,866,500.00

Observaciones:

Total Bruto	3,866,500.00
Total a Pagar	3,866,500.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido del Vendedor los servicios descritos en esta factura - Valor: Número Autorización 18763003677180 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 6000. Vigencia 2 años Meses.

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas: Tasa 9.5%

CUFE: 106a93c2341ae921ae1876db056604fec4380b742d3a662b3e00e9a7e0d50b172097460e7340a47c5623e9209c

Elaborado por sistema Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A. NIT: 820.048.146-9



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7310353
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20 TELÉFONO:	8218757
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7811291856	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1147296849
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7805569079	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2021/08/26

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 1.600
SUBTOTAL:				1	\$ 1.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 1.300
SUBTOTAL:				1	\$ 1.300
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 0
SUBTOTAL:				1	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 2.900
----------------------	-----------------

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 8 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Septiembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las rede-s sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de Septiembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 11 12 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1716**

FECHA : DIA 12 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

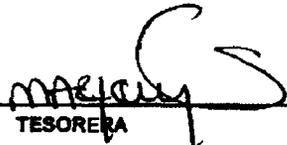
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. O NIT. 7310353


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		TELEISL
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1
VERSION No:	1			

FECHA: 03/11/2021

CCP No. 401 PA-1597

VIGENCIA: 2021

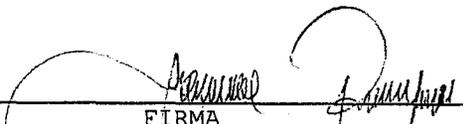
BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

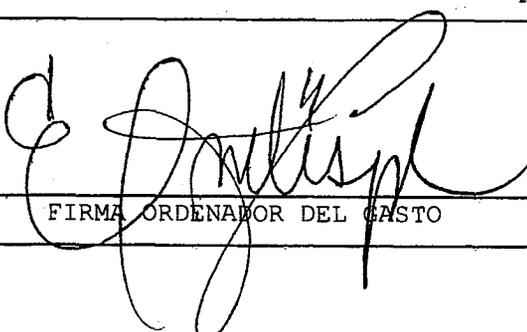
CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 124
 TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
215020805	rp0124	3,866,500	240101 51118059	3,866,500	3,866,500	111005 240101	3,866,500	3,866,500
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
 FIRMA	 FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	3,866,500
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	3,866,500

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2026
Tres
8678

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	RAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	3 de Noviembre 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



RAUL MAURICIO PARRA
CASTRO
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4301

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 Teléfono (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR Ciudad San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 03/11/2021, 16:53
Expedición 03/11/2021, 16:55
Vencimiento 03/12/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 31 de OCTUBRE de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0 %	3,866,500.00

Total items: 1

Total Bruto 3,866,500.00

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Total a Pagar 3,866,500.00

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-12-03 por \$ 3,866,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9.66
CUFE: a24c064eadf3a2ad1f52ff9c8b4244b86e954bd0b2c9647a8cacadc25a1a75e5e58193e3bd130ba342dd7d35ca2c8141



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7310353
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNZA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NO. 14 20	TÉLEFONO: 8218757
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7811292712	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1137971145

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1		\$ 249.600
SUBTOTAL:			1		\$ 249.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SOI	1		\$ 195.000
SUBTOTAL:			1		\$ 195.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1		\$ 8.200
SUBTOTAL:			1		\$ 8.200

TOTAL PAGADO:	\$ 452.800
----------------------	-------------------

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 9 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Octubre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las rede-s sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	03 de Noviembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

J. S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

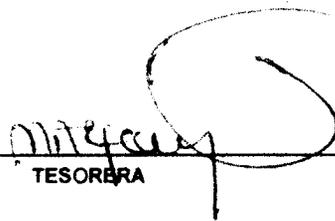
No. : **EEE1801**

FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	
Nombre . RAUL MAURICIO PARRA CASTRO C.C. O NIT. 7310353	


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No:	1				

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1688

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 124
 TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
215020805	rp0124	3,866,500	240101 51118059	3,866,500	3,866,500	111005 240101	3,866,500	3,866,500
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		3,866,500	3,866,500

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	3,866,500
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	3,866,500

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2016
7 micki
8678



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 10 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Noviembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las rede-s sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

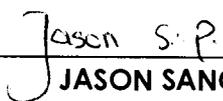
Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de Diciembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia



Produccion de Videostreaming

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
NIT 7.310.353-0
Carrera 13 N° 41 - 55
Tel: (+57) 3114755787
Montería - Colombia
raulparracastro@gmail.com
www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4338

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR **Ciudad** San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 01/12/2021, 13:53
Expedición 01/12/2021, 13:54
Vencimiento 01/12/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 30 de Noviembre de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0 %	3,866,500.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto 3,866,500.00
Total a Pagar 3,866,500.00

Condiciones de Pago:
Transferencia \$ 3,866,500.00

Observaciones:

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A. S.Nit: 830-048 145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años Meses

Responsable de MA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9,66
CUFE: ff55450f0fd09e88452ccb168e995ca3a6e89dbda12a248ffa7ffddc5b0e16c9d157f578e2de9aabdb570357e867013

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	RAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	1 de Diciembre 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 3,866,500.00

Páguese a: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE2090**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC OPERADOR MULTIPLATAFORMA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,866,500.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,866,500.00	
TOTALES		3,866,500.00	3,866,500.00

Cheque No.

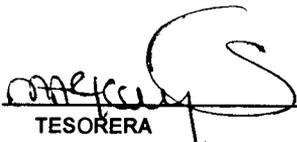
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . RAUL MAURICIO PARRA CASTRO

C.C. O NIT. 7310353


TESORERA

PA-CE RI		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No:	1				

FECHA: 31/12/2021

CCP No. 401 PA-1884

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
RAUL MAURICIO PARRA CASTRO	7310353

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago final servicio como OPERADOR MULTIPLATAFORMA
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 124
TIPO DE CONTRATO: CPS 093 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
215020804	rp0124	602,862	240101		602,862			
			51118059	602,862		111005		602,862
215020805	rp0124	3,263,638	240101		3,263,638			
			51118059	3,263,638		111005		3,263,638
						240101	602,862	
		3,866,500		3,866,500	3,866,500		602,862	3,866,500

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
 VALOR A PAGAR: 3,866,500
 RETEFUENTE: 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 3,866,500

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACION	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACION	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 11 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Diciembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las rede-s sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Diciembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
 NIT 7.310.353-0
 Carrera 13 N° 41 - 55
 Tel: (+57) 3114755787
 Monteria - Colombia
 raulparracastro@gmail.com
 www.alostream.com



Factura de Venta
 No. AP-4359

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR **Ciudad** San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 31/12/2021, 09:17
Expedición 23/12/2021, 09:17
Vencimiento 31/12/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 31 de Diciembre de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0%	3,866,500.00

Total items: 1

Total Bruto 3,866,500.00

Valor en Letras:

Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Total a Pagar 3,866,500.00

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 3,866,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9,66
 CUIFE: 21200c9c5f80b5c03745f46727e4af70d80aade527f6368b554451584c08aee626fcb37a6bab337107bb349c4dcdbf66

Elaborado por software Siglo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo S.A.S NIT 830 048 145-8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDELA DE CIUDADANÍA FUNZA CRA 4 NO. 14 20 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: RAUL MAURICIO PARRA CASTRO CUNDINAMARCA 8218767 INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo per	7310353	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	MES diciembre AÑO 2021 0 2021/12/14	TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MORA FSP APORTES MORA	INDEPENDIENTES 2021 1244142532

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.600	\$ 0	\$ 249.600	
SUB-TOTALES:													\$ 249.600	\$ 0	\$ 249.600

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000
SUB-TOTALES:													\$ 195.000	\$ 0	\$ 195.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 8.200
SUB-TOTALES:													\$ 8.200	\$ 0	\$ 8.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				PARAFISCALES																															
N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TID	TIDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	PENSIÓN		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	SALUD		ARP		PARAFISCALES											
																												IBC	COTIZACIÓN					IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
CC 7310353	PARRA CASTRO MAURICIO	INDEPENDIENTE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.560.000		NO																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 249.600	\$ 0	\$ 249.600	Normal	\$ 249.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	\$ 1.560.000	\$ 0	\$ 195.000	14-25-COLMENA	30	\$ 1.560.000	\$ 8.200	\$ 1.568.200	7310353	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 452.800

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobation:
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	29/12/2020
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 093 DE 2021

OBJETO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, el señor **RAUL MAURICIO PARRA CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **7310353** como contratista y **JASON SANCHEZ PALACIO** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

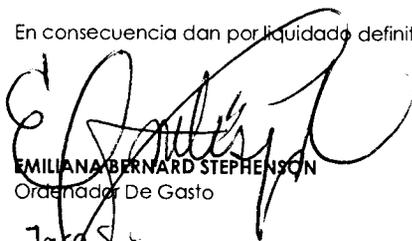
CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
IDENTIFICACIÓN	7310353
VALOR DEL CONTRATO	40.469.362
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y CAT ORCE (14) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	40.469.362
VALOR ANTICIPO	
VALOR PAGOS	36.602.862
SALDO POR PAGAR	3.866.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Ordenador De Gasto


RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
 CC: 7310353


JASON SANCHEZ PALACIO
 Supervisor

C.C .Carpeta del contrato

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



www.teleislas.com.co

LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT.

No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **RAUL MAURICIO PARRA CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.310.353, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del orden de prestación de servicio número **93** del 15 de febrero de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C. 7.310.353 Contratista.

JASON SANCHEZ PALACIO
C.C. 1.123.621.227
Supervisor contractual.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.310.353
No. DEL CONTRATO	093
DURACIÓN	9 meses
VALOR TOTAL	\$ 40.469.362
OBJETO DEL CONTRATO	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 de Diciembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Gestión, planificación y creación del contenido para la pagina web www.teleislas.com.co y las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de graficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificamos el día a día del contenido web según la directriz del supervisor. 2. Grabamos los segmentos más interesantes de los programas en vivo para replicarlos por las RRSS 3. Fomentamos la opinión de la comunidad social con los temas del día y de la actualidad. 4. Diseñamos piezas gráficas para las diferentes plataformas. 5. Subimos a las redes las notas de cada emisión del noticiero según el orden de importancia. 6. Alimentación de contenido de la plataforma web. 7. Seleccionamos las noticias de mayor impacto para reproducirlas también los fines de semana como resumen. 8. Replicamos videos de interés general todos los días.
OBSERVACIONES	RAS ASIGNACIONES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 de Diciembre 2021



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
C.C 7.310.353



RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
 NIT 7.310.353-0
 Carrera 13 N° 41 - 55
 Tel: (+57) 3114755787
 Montería - Colombia
 raulparracastro@gmail.com
 www.alostream.com



Factura de Venta
No. AP-4359

Señores SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
NIT 827.000.481-1 **Teléfono** (57) 5132047
Dirección BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR **Ciudad** San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 31/12/2021, 09:17
Expedición 23/12/2021, 09:17
Vencimiento 31/12/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Community Manager del 1 al 31 de Diciembre de 2021	1.00	3,866,500.00	3,866,500.00	0%	3,866,500.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
 Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
 Transferencia \$ 3,866,500.00

Observaciones:

Total Bruto 3,866,500.00
Total a Pagar 3,866,500.00

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A.S.Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18763003617190 aprobado en 20200124 prefijo AP desde el número 4001 al 5000 Vigencia: 2 años Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 9,66
 CUFE: 21200c9c5f80b5c03745f4672e4af70d80aade527f6368b554451584c08aee626fcb37a6bab337107bb349c4dcdbfe6

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO PARRA CASTRO
No. DE IDENTIFICACIÓN	7310353
No. DEL CONTRATO	CPS No. 093 DE 2021
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES OPERADOR MULTIPLATAFORMA PARA EJECUTAR PLAN DE FIDELIZACIÓN Y CRECIMIENTO PARA COMUNIDAD SOCIAL DE LAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 40.469.362
PAGO A REALIZAR	Pago 11 : \$ 3.866.500

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de Diciembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Gestión ,planificación y creación del contenido para las rede-s sociales Facebook, Instagram, Twitter y youtube, diseño de gráficas, transmisión en vivo de las emisiones del noticiero y de los eventos especiales con contenidos en simultaneo.
OBSERVACIONES	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Diciembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

**JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia